

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	8/2024/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno de 21 de junio de 2024	

Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma		
FIRMAS	LA SECRETARIA GENERAL María Eva Martín Minguela 02/07/2024	El Alcalde José Mazarías Pérez 02/07/2024
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15250142116400266522 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

GRUPOS MUNICIPALES

GABINETE DE ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Minuta de traslados:

Concejalía del Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental

Concejalía del Área de Servicios Sociales e Igualdad

Concejalía del Área de Cultura

Concejalía del Área de Seguridad Ciudadana

Concejalía del Área de Deportes

Concejalía del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria

Concejalía del Área de Urbanismo y Patrimonio

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 135.- RUEGOS

SE FORMULARON LOS SIGUIENTES:

- 1. Por parte de doña Noemí Otero Navares (grupo mixto: Ciudadanos) CoPortavoz del grupo, se ha presentado por escrito el siguiente ruego:**

Código de identificación único 15250142116400266522	Página 1 de 15
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



“RUEGO que el Ayuntamiento de Segovia se adhiera a la Red Española de Destinos por la Diversidad LGTBI. La Red Española de Destinos por la Diversidad (REDD) no solo representa un compromiso con la inclusión y la diversidad, sino que también se alinea con una tendencia global hacia un turismo y un entorno empresarial más responsables y conscientes.

Al unirse a esta red, los miembros demuestran un compromiso claro con la creación de un mundo más inclusivo y diverso formar parte de la primera y más amplia red de destinos en España a favor de la diversidad e inclusión de las personas LGTBI, aportará como beneficios: el reconocimiento público como destino diverso e inclusivo por su compromiso con la población local y el turista; el conocimiento compartido a través de espacios de intercambio de los destinos que conforman la REDD; la formación periódica; la creación y difusión de un manual de buenas prácticas; el conocimiento de acciones realizadas por otros destinos y la interacción entre los destinos mediante una aplicación interactiva y utilizando la inteligencia artificial.

En una ciudad como la nuestra, en la que el turismo tiene un peso específico tan importante en la economía local, tenemos que estar en la vanguardia de las iniciativas que nos posicionen como un destino atractivo. Por ello es necesario y bueno para la economía local la adhesión a esta REDD, una adhesión que no supone coste alguno para las arcas municipales y que, posteriormente, en función de la situación de las arcas municipales se podrá tomar parte activa en iniciativas que redunden en la promoción de Segovia dentro de conglomerado de destinos que forman parte de esta red.

Por tanto, reitero, RUEGO que el Ayuntamiento de Segovia se adhiera a la Red Española de Destinos por la Diversidad LGTBI”.

CONTESTA el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazarías Pérez: Muchas gracias. Tomamos nota del ruego. Y ya tiene el encargo la concejala de contactar con la RED para ver los compromisos que se adquieren.

2. Por parte de don Guillermo San Juan Benito (grupo mixto: Podemos A-V) CoPortavoz del grupo, se ha presentado por escrito el siguiente ruego:

“Rogamos al equipo de gobierno que haga partícipes del diseño y mantenga informadas a las entidades vecinales, deportivas y sociales del barrio de San Lorenzo sobre la construcción de la pista deportiva pendiente desde hace años en el barrio”.

CONTESTA el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazarías Pérez: Tomamos nota del ruego Sr. San Juan.

3. Por parte de doña Clara María Martín García, portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE), se formularon los siguientes ruegos durante la sesión:

3.1. Rogamos que, a la mayor brevedad posible, el Concejal de Urbanismo y Patrimonio Histórico se reúna y organice reuniones de manera urgente, sobre todo, con los vecinos de

Código de identificación único 15250142116400266522	Página 2 de 15
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



los Barrios de El Salvador y de San Millán para explicarles en qué consisten los entornos de rehabilitación programada y las actuaciones previstas en esos dos barrios.

3.2. Rogamos también, que ya lo hicimos en el pasado pleno, que se aborden de manera urgente y prioritaria los desbroces en las calles Sánchez Coello y Gutiérrez Mellado, dado que ya si hace un mes, casi un mes, estaban ya intransitables ahora mismo la situación tiene grave peligro porque se está secando la vegetación y puede haber riesgo de incendio. Ya son intransitables directamente para los peatones las aceras.

3.3. Rogamos también que se realicen esas labores de mantenimiento en las zonas ajardinadas de la estación de autobuses que se encuentran en un estado bastante deficitario.

CONTESTA el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazarías Pérez: No sé por qué tiene Ud. la manía de proponernos en forma de ruegos o en forma de preguntas lo que ya está en la programación de este equipo de gobierno. Y lo sabe. Y lo sabe. Y lo sabe. Sabe que hay un calendario para reunirse con los vecinos de San Millán. Lo sabe porque está programada la fecha en la que se va a empezar las reuniones con los vecinos de El Salvador y San Millán. Sabe que hay una programación que lleva a cabo el departamento de medio ambiente para hacer los desbroces y el mantenimiento de los jardines. Pero vamos ... muy bien

Interviene la Sra. Clara Martín (fuera de micrófono): ... ¿no puedo hablar en este pleno directamente?

Continúa el Sr. Alcalde: ¿quién le ha dicho? (se escucha de fondo nuevamente a la Sra. Martín fuera de micrófono) Perdona ... perdona... no tiene la palabra. No tiene la palabra. Si no le importa modere su tono.

Contesta la Sra. Clara Martín (continúa fuera de micrófono): Lo mismo le digo.

Responde el Sr. Alcalde: Para nada he subido el tono (se sigue escuchando de fondo nuevamente a la Sra. Martín fuera de micrófono). Si no le importa ... si no le importa, no tiene la palabra. Le he dicho que estos ruegos, saben Uds. perfectamente que están en la programación del trabajo de este equipo de gobierno. Siguiendo ruego por favor.

4. Por parte de doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia, se formularon los siguientes ruegos durante la sesión:

4.1. Ruego se arregle la base del banco situado a la altura del nº 71 de la calle José Zorrilla. La base del banco que está hundida. Es que me lo han comentado los vecinos de esa zona. A la altura del 71 de la calle José Zorrilla.

4.2. Otro ruego es que se talen los árboles, en este caso, de la calle París. Que me han comentado los vecinos que no se han talado y que las ramas están ya en las ventanas ..., perdón, podar. Perdón.



Acuerdo núm. 136.- PREGUNTAS FORMULADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR O POR ESCRITO CON ANTELACIÓN MÍNIMA DE 24 HORAS.

- ❖ Preguntas formuladas en el transcurso de la sesión anterior. – Según resulta del acta de la sesión anterior, del acuerdo número 116, SE FORMULARON PREGUNTAS que fueron contestadas en el transcurso de la propia sesión excepto la siguiente pregunta formulada por doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia:

2.3. La última pregunta. ¿Por qué no se ha contemplado, siendo los toros Bien de Interés Cultural, una ayuda para llevar a cabo la corrida de toros del próximo 29 de junio, día de nuestro patrón San Pedro?”

CONTESTACIÓN: El Concejal delegado del Área de Cultura, don Juan Carlos Monroy Jiménez, mediante correo electrónico enviado por la Alcaldía a esta Secretaria con fecha 4 de junio de 2024, remitió la siguiente información:

“No es competencia municipal la organización de festejos taurinos. La Comunidad de Castilla y León tiene competencia exclusiva en materia de espectáculos públicos, entre los cuáles se encuentran los espectáculos taurinos.

Tal competencia se recoge en el artículo 70.1.32 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, así como en el Decreto 57/2008, de 21 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General Taurino de la Comunidad de Castilla y León”

- ❖ Preguntas presentadas por escrito y con la antelación mínima de 24 horas prevista en el ROF:

SE HAN PRESENTADO LAS SIGUIENTES:

1. Por parte de don Guillermo San Juan Benito (grupo mixto: Podemos A-V) CoPortavoz del grupo, se han presentado las siguientes preguntas:

1.1. “¿Cuándo se van a iniciar los trabajos de preparación del terreno y retirada de los depósitos del mismo para la construcción de la pista deportiva pendiente en el barrio de san Lorenzo?”

CONTESTA el Concejal delegado del Área de Deportes, don Jesús Garrido García: Muchas gracias. Bueno, las obras están previstas para hacer en el último trimestre del año. Entonces ahora el proceso está en que los técnicos municipales están decidiendo si sacar un contrato menor para extraer esos depósitos o incluirlo en una licitación de la construcción de la pista. Nosotros confiamos en su criterio. Y bueno, como le digo, en ningún caso se va a hacer antes de ... en ese calendario, antes del último trimestre.

1.2. ¿Piensa el equipo de gobierno recuperar el formato y la duración que ha tenido hasta ahora el taller municipal de teatro? En caso afirmativo, ¿cuándo se va a proceder a la licitación del mismo?”

CONTESTA el Concejal delegado del Área de Cultura, don Juan Carlos Monroy Jiménez: En este caso creo que también hay una coincidencia de pregunta por parte de IU. Si os parece

Código de identificación único 15250142116400266522	Página 4 de 15
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



bien, respondo a los dos de la misma manera. Vaya por delante el compromiso y el firme convencimiento y apoyo del área de Cultura con el teatro, y aún más cuando el teatro nace de Segovia, como ha quedado latente en la 1ª Primavera Teatral de Segovia, donde cinco compañías de nuestra ciudad tuvieron la oportunidad de hacer veintidós representaciones teatrales en los espacios municipales: en La Cárcel, Centro de Creación y también en San Nicolás. Aquí quiero agradecer a Maite Mañas, que forma parte de una de esas asociaciones y colectivos, estuvo presente en su actividad y la verdad te felicito, fue un auténtico éxito. Y el compromiso del área de Cultura no solamente es del área de cultura sino también del equipo gobierno, y aquí quiero agradecer a Sergio Calleja, el Concejal, porque también ha participado en esta primavera teatral, en este caso como actor, con lo cual también le doy las gracias. Y queda patente el compromiso de este equipo de gobierno con el teatro. Respecto a la pregunta, el formato, Guillermo, también será el mismo formato establecido que en ocasiones anteriores y que tanto éxito tiene entre los asistentes, en ese sentido no lo vamos a modificar. Según el plan de contratación está previsto para el segundo trimestre, estamos en plazos y en tiempos. Y el pliego ahora mismo se encuentra en redacción, se están actualizando los datos del año pasado y la previsión de finalización de esta redacción será, bueno, pues cuando terminen las ferias y fiestas, que estamos bastante, en ese sentido, ocupados. Posteriormente se elevará a contratación y, si en contratación no hay ningún tipo de modificación, pues el tiempo vendrá determinado por ese tiempo que estipule en función de la carga de trabajo que haga este departamento. Simplemente reiterar el apoyo del área de Cultura, por supuesto, al teatro, y al teatro que nace de la ciudad de Segovia.

2. Por parte de don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal Izquierda Unida, se han presentado las siguientes preguntas:

2.1. “Durante el periodo estival las labores de desbroce se multiplican y se suelen realizar contratos específicos para estas tareas. Los contratos de mantenimiento de zonas verdes y de recogida de residuos contemplan refuerzos para llevar a cabo estos trabajos. ¿Se ha hecho algún contrato complementario a los ya existentes para la realización de desbroces? ¿Se han contratado los tres puestos de trabajo eventual que contempla el contrato de mantenimiento de zonas verdes para el periodo estival? ¿Ha habido refuerzos en las otras empresas que se encargan de estas labores?”

CONTESTA el concejal delegado del Área de Barrios, Sostenibilidad Ambientas y Salud Pública, don Gabriel Cobos Hernán: Sí, el refuerzo de medios humanos previsto del contrato de mantenimiento se ha realizado. Comenzó el 13 de mayo y estará los meses previstos en el contrato. De esta forma se adecúa su período de contratación a las necesidades del servicio. En cuanto a la contratación de otros trabajos de desbroce, se ha consignado en presupuesto 10.000 € a tal fin; si bien, la tramitación del contrato menor para la prestación de este servicio se ha paralizado por la Secretaria General y estamos viendo la fórmula de solucionar lo más rápido y eficazmente. Respecto a los refuerzos de otras empresas, por pliego, ni FCC, ni el Centro Especial de Empleo tienen obligación de incorporar personas de refuerzo para esos trabajos; si bien, tratan de organizar sus plantillas para atender en la medida de lo posible esta contingencia variable según el año como ha venido haciéndose siempre. Como se ha podido apreciar, quería aclarar, que este año es muy excepcional debido a las abundantes lluvias y a la buena climatología que ha hecho que muchas actuaciones donde en zonas que hemos desbrozado una única vez en un año, se ha tenido que hacer dos,

Código de identificación único 15250142116400266522	Página 5 de 15
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



incluso tres veces. Desde aquí quiero agradecer el esfuerzo que están haciendo todos los equipos encargados de ello para intentar tratar de tener todas las mejores condiciones posibles. Y aclarar que, muchas veces se nos pide, por parte de grupos políticos o de vecinos, que se desbrocen zonas que son propiedad privada o propiedad de comunidades de vecinos, los cuales, nosotros como Ayuntamiento, no podemos llevar a cabo. Entonces hay que enterarse bien. Nosotros intentamos informar a los vecinos de que hay zonas que nos piden desbrozar y obviamente no es competencia del Ayuntamiento. Muchas gracias.

2.2. ¿En qué situación se encuentra la contratación del servicio del taller municipal de teatro?

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazarías Pérez para manifestar: La siguiente pregunta, la 2.2., era la que ha contestado ya el Sr. Monroy a la vez que le ha contestado al Sr. San Juan.

2.3. ¿En qué situación se encuentra la contratación del servicio de brigadas de intervención rápida anunciada desde el equipo de Gobierno?

CONTESTA el Concejal delegado del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente: A parte de estar ya con la redacción de las condiciones, estamos esperando el crédito de los remanentes de tesorería para poder disponer de ellos y poderlo licitar. Gracias.

2.4. Actualmente se están realizando obras en el muro del convento de San Agustín. ¿Ha comprobado el Ayuntamiento si estos trabajos están afectando a nidos de aves protegidas? ¿Existe una memoria ambiental para la ejecución de estas obras?"

CONTESTA el concejal delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, don Alejandro González-Salamanca y García: Supongo que se esté refiriendo a las obras que se están haciendo en la calle Donantes de Sangre núm. 7 con vuelta Radio Segovia, el Ayuntamiento no ha comprobado si hay nidos de aves protegidas, cosa que haremos con mucho gusto. Y esos trabajos y esas obras cuentan con todas las licencias previstas en la legislación vigente para realizar esas actuaciones. Gracias.

Acuerdo núm. 137.- PREGUNTAS QUE SE FORMULEN EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.

SE FORMULARON las siguientes preguntas:

1. Por parte de doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal PSOE, se han formulado las siguientes preguntas:

1.1. En base a la respuesta que me dio el Sr. González-Salamanca en relación, precisamente, a las reuniones con los vecinos de los entornos de rehabilitación programada, que dijo exactamente que se realizarían una vez publicadas las bases ¿me puede decir cuál es el calendario exacto de las reuniones con esos vecinos por favor?

ONTESTA el Concejal delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, don Alejandro González-Salamanca y García: Con mucho gusto le puedo decir lo que hay. El compromiso

Código de identificación único 15250142116400266522	Página 6 de 15
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



que tenemos, y así ha sido manifestado públicamente por el Alcalde y por mí mismo, es que en este mes de junio se aprobarán, o por lo menos, se tendrán redactadas las bases de la convocatoria correspondiente. Le puedo indicar que ya hemos recibido, ya hemos aceptado las subvenciones de los dos entornos residenciales, tanto de San Millán como de El Salvador. Esas bases están en borrador muy avanzado. En este mes se prevé, en este mes o a principios del mes de julio se prevé, tenerlas aprobadas y en el momento que estén aprobadas nos pondremos en contacto con los vecinos, cosa que se ha informado a las asociaciones de vecinos, al presidente de las asociaciones de vecinos, que nos reuniremos con ellos y las asesoraremos en todo lo que sea necesario para tramitar con éxito las ayudas que se están planteando.

1.2.- Como tampoco lo sé, y por eso he hecho el ruego, ¿cuál es el calendario exacto para hacer el desbroce de la calle Sánchez Coello y Gutiérrez Mellado?

CONTESTA el Concejal delegado del Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental, don Gabriel Cobos Hernán: La calle Gutiérrez Mellado, ya se lo hemos comunicado en varias ocasiones a los vecinos y a comunidades de propietarios, esas parcelas son de propiedad privada, no pertenecen al Ayuntamiento según el catastro. Ya lo hemos estado viendo con los técnicos en varias ocasiones, se lo hemos comunicado y no pertenece al Ayuntamiento de Segovia. Son parcelas privadas. Hemos intentado, a través de la asociación de vecinos de Santa Eulalia, hacer un proyecto medioambiental en las que, un poco encabezado por mí, por la asociación, la manera de que, a través de voluntarios de varias organizaciones, con Apadefim y varias organizaciones sociales, adecenten la zona dejándoles las herramientas, dejándoles plantas del vivero municipal, los cuales, cuando se lo hemos propuesto a los propietarios, se han negado. Se han negado porque han dicho que la obligación y lo tiene que hacer el Ayuntamiento. Nosotros les hemos explicado que es una propiedad privada y que no se puede hacer, pero siguen con las suyas. Nosotros hemos buscado desde la concejalía otra forma de realizarlo, pero parece que tiene que ser como ellos quieren.

Continúa el Sr. Cobos en respuesta a lo que parece preguntar, fuera de micrófono, la Sra. Martín en relación con la calle Sánchez Coello: Sánchez Coello está previsto para dentro de una semana y media creo que es.

1.3.- ¿Queríamos saber el número de efectivos de Policía Local que se van a destinar a los conciertos que se van a celebrar en le CIDE? Como esto es todo en materia de lo mismo hago las preguntas seguidas. También el número de autobuses, ¿si van a ser microbuses o van a ser autobuses grandes que se van a utilizar también para esos desplazamientos? Y las medidas de seguridad en el interior del concierto, ¿si se van a hacer con vigilancia de Policía Local o va a ser son seguridad privada? Y, en caso de ser de Policía Local ¿cuántos efectivos van a estar destinados a ese fin?

Interviene el Sr. Alcalde: Son tres preguntas distintas. El número de efectivos de Policía Local para los conciertos lo contesta Raquel.

CONTESTA la: van a trabajar 22 en turno de tarde y 8 en turno de noche.

Código de identificación único 15250142116400266522	Página 7 de 15
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Pregunta la Sra. Martín: ¿sólo para ...

Responde la Sra. Alonso: 22 seguro y voy a comprobar si quieres (consulta el móvil) ...

Pregunta la Sra. Martín: ¿sólo para eso, o sea sólo para ese fin del control de acceso a los conciertos?

Responde la Sra. Alonso: No no, van a estar trabajando con carácter general en la ciudad...y continúa dando respuesta a la duda de la Sra. Martín: 22 y 10, creo que son 22 y 10.

Interviene el Sr. Alcalde: Para hablar del número de autobuses para el concierto le contesta el Sr. Horcajo.

CONTESTA el Concejal delegado del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente: creo que se ha detallado el dispositivo de autobuses perfectamente el otro día. Lo tiene publicado, pero, en cualquier caso, si Ud. quiere y no se quiere ahorrar el trabajo, yo se lo explico. Se van a hacer dos autobuses que van a salir desde la Plaza de la Artillería, cada 15 minutos, dirección al concierto, otro va a salir desde Policía Nacional, otro va a ser el que esté como lanzadera, que será el autobús de la línea 8, puesto que por las tardes no es necesario un autobús grande, sino que esa línea 8 se va a sustituir con un microbús, y la línea 7 se va a desviar también en la calle Navacerrada para salir, para poder utilizar ese pequeño desvío y también que la gente pueda subir, y además la línea 11 y 12 van a parar durante el horario ordinario en el CIDE, a mayores, la línea 7, efectivamente. Y yo creo que con eso ... si quiere también le detallo que van a parar en Gerardo Diego, Plaza de Toros, ... van a utilizar las paradas habituales de la 11 y la 12, las dos líneas que suben desde la Plaza de la Artillería, y la línea que sube desde la Policía Nacional va a para en Andrés Laguna y carretera de San Rafael. Luego van a estar allí durante todo el horario del concierto y procuraremos que todos los autobuses que están en el dispositivo, estén al final del concierto para ver si conseguimos que con una o dos subidas sean suficientes. Lo que sí que queremos evitar es que, en la manera de lo posible, que la gente cruce la carretera por seguridad, y por eso está esa lanzadera que va a recoger a la gente en Transcose, que agradecemos la colaboración que ha tenido Transcose para dar su apoyo a los conciertos y al Ayuntamiento, y también van a parar en el vial de subida hacia el Carrefour para coger a la gente que libremente pueda utilizar esos aparcamientos. El aparcamiento del polígono Acueducto también va a estar habilitado, y yo creo que va a ser un dispositivo..., además también saben que hay aparcamientos suficientes tanto en la parte superior como en la parte inferior del CIDE. Si quieren más detalles pues se los ..., pero es lo mismo que se ha hecho en prensa y que se ha explicado estos días.

La Sra. Martín expone alguna duda al respecto, pero no se llega a entender al estar fuera de micrófono

Interviene el Sr. Alcalde: Y que Ud. había recibido por WhatsApp además desde ...

Continúa hablando la Sra. Martín, fuera de micrófono "... solo nos han pasado los horarios ..."

Código de identificación único 15250142116400266522	Página 8 de 15
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Responde el Sr. Alcalde: ...pero que está perfecto que se complete la información. Está perfecto

Sigue hablando la Sra. Martín, fuera de micrófono : “...pero es que ni podemos preguntar, es que es la leche...”.

Contesta el Sr. Alcalde: ... pero si estoy diciendo que está perfecto que completemos la información. Tranquilícese por favor. Esté Ud. tranquila.

Insiste la Sra. Martín en el tema, fuera de micrófono (...).

Continúa el Sr. Alcalde: Sí, ahora vamos a proceder... Sobre la necesidad de la seguridad dentro del recinto tiene la palabra la Sra. Alonso.

CONTESTA la concejala delegada de Área de Seguridad Ciudadana, doña Raquel Alonso Pérez: Hay seguridad dentro del recinto, privada. Nosotros vamos a hacer, o sea, nosotros me refiero a Policía Local, sobre todo seguimiento de ordenación de tráfico y evidentemente habrá alguna patrulla pendiente de cualquier incidencia que pueda producirse.

Pregunta la Sra. Martín: Pero dentro es privada ¿no?

Continúa la Sra. Alonso: Dentro es privada.

La Sra. Martín para preguntar sobre el número de efectivos (continúa fuera de micrófono).

Responde la Sra. Alonso: Creo que sí, creo que había 6 u 8 personas que están pendientes de eso.

Interviene el Sr. Alcalde: Eso depende de la propia organización del concierto ¿no? Eso depende de la ... ¿no depende de nosotros?... ¿también depende de nosotros? Muy bien. Perfecto.

2. Por parte de don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal IU, se han formulado las siguientes preguntas:

2.1. Es sobre el concierto de esta noche ¿quería saber cuál es la justificación de que se hayan repartido 1.500 invitaciones para el concierto de pago de este viernes y qué sentido tiene hacer un concierto de pago si la mitad del público paga la entrada y la otra mitad va gratis?

CONTESTA el Concejal delegado del Área de Cultura, don Juan Carlos Monroy Jiménez: Este concierto viene también con un patrocinador, que es Coca-Cola, y Coca-Cola nos solicitó un número de entradas para hacer la promoción de este concierto en distintos establecimientos, bares, tanto de la capital como de la provincia.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar: Y si me permite completar la información, ese patrocinio, que es un patrocinio, supone la reducción del precio del concierto... No sé si la cuantía...



Continúa el Sr. Monroy: 15.000 € ... más IVA.

Interviene el Sr. Alcalde: Es lo que redujo el precio.

2.2. También quería saber ¿Por qué se han retirado los árboles que había en la plaza del CIDE y si está justificado para dos eventos puntuales?

CONTESTA el Concejal delegado del Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental, don Gabriel Cobos Hernán: Los árboles de la plaza del CIDE han sido trasplantados. La encina ha sido trasplantada donde el Parque del Cementerio, cerca de la rotonda de los bomberos, y los otros tres árboles, están trasplantados en donde el edificio de Felipe VI, donde los módulos de FP, en una plantación que se hizo de unos árboles que fue hace un año, en los cuales, algunos estaban secos y se han ido sustituyendo.

2.3. Y por último ¿qué tipo de acuerdo o convenio se ha realizado con propiedades privadas en relación a los aparcamientos habilitados cerca del CIDE para el concierto de esta noche? Muchas gracias.

CONTESTA el Concejal delegado del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente: La verdad es que los propietarios amablemente han cedido su espacio y tampoco tenemos mucho más que agradecerles la colaboración que han tenido con el Ayuntamiento.

3. Por parte de don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V), CoPortavoz del grupo, se han formulado las siguientes preguntas:

3.1. Queríamos saber cuál ha sido la participación concreta técnica, institucional y política del Ayuntamiento de Segovia en el documento previo que el otro día presentaron tanto la FES como la UGT para elevarlo a la Junta de Castilla y León, como base de lo que esperemos sea el Plan de fomento industrial. Queríamos saber cuál ha sido la participación concreta técnicamente que se ha aportado a ese documento y además queríamos preguntar, específicamente, porque en ambas presentaciones quedó muy claro que era fundamental desarrollar políticas de vivienda que aseguraran una base de vivienda disponible como base para el proceso de industrialización. Y se habló concretamente, en el caso de la presentación de la FES, de algunas medidas que se especificaron como por ejemplo el programa de alquiler asequible. Queremos preguntar en qué punto está esta cuestión, que además ha sido una propuesta que este grupo municipal ha hecho desde hace varios años ya. Muchas gracias.

CONTESTA el Concejal delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, don Alejandro González-Salamanca y García: Sr. San Juan, la colaboración del Ayuntamiento, bueno, primero, el Plan de fomento territorial es un documento, no es plan, es un documento que ha gestionado la FES, que creo que la ha gestionado bien, que está subvencionado por la Consejería correspondiente de la Junta de Castilla y León y en esos trabajos nosotros, con mucho gusto, hemos colaborado. ¿En qué ha consistido la colaboración de este concejal? En una reunión que se me convocó en un determinado momento en relación con la necesidad de Segovia. Estoy esperando a ver el texto de ese documento, que es bastante grande, porque

Código de identificación único 15250142116400266522	Página 10 de 15
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



en la presentación hay dos elementos que yo expuse, junto con otros participantes, que son relevantes y estoy seguro que lo han tenido en cuenta en el programa. En este Plan de fomento territorial, uno, necesitamos electricidad, y dos, necesitamos agua. Después, todo lo demás, son una serie de medidas que han elaborado desde la FES y que las tendremos que evaluar. La presentación, desde luego, sí que nos gustó y nos parece que es un trabajo bueno.

... como digo, es un plan, un proyecto, un estudio que ha realizado la FES. Cuando tengamos ese estudio veremos qué es lo que nos puede afectar. En todo caso, lo más importante, porque hacer estudios lo sabemos hacer casi todos, la realidad es que lo que necesitamos es financiación. Yo estoy seguro que habrá una financiación y, dentro de esa financiación y las medidas que se pongan, pues se puede Ud. imaginar que estaremos encantados de desarrollar todas las políticas que supongan aumento de la vivienda, calidad de vida de los vecinos de Segovia y el desarrollo industrial o de cualquier tipo, de la ciudad. Gracias.

Interviene de nuevo el Sr. San Juan: ¿no creen que, si el Ayuntamiento de Segovia ya hubiera definido una estrategia industrial, la aportación que se habría podido hacer a este estudio previo, que todos somos conscientes que es un estudio previo de un documento, podría haber sido mucho más amplia que una reunión, y dos, detección de necesidades concretas, según su criterio, como es la falta de agua y de potencia de electricidad?

Continúa el Sr. González-Salamanca: Como le he dicho, eso que se denomina plan es un estudio que ha realizado la FES, que entendemos que está bien realizado, pero no es un proyecto del Ayuntamiento de Segovia. Hemos colaborado y colaboraremos encantados en todo lo que sea para el beneficio de la ciudad y de la provincia. La política industrial del equipo de gobierno la tiene Ud. definida en el programa del PP y tenemos un desarrollo pendiente como..., que no viene de ahora, que es Prado del Hoyo, y que estamos trabajando en ello. Además de eso, estamos trabajando en una serie de medidas de fomento territorial del Ayuntamiento, y que cuando las tengamos concretadas, lógicamente, las expondremos porque tendremos que contar con la colaboración de todos los grupos políticos. En eso estamos trabajando. Pero insisto, no perdamos la visión, es un estudio que ha realizado la FES, subvencionado por la Junta de Castilla y León, que necesita dotación presupuestaria. Nosotros colaboraremos en todo lo que sea necesario y en lo que beneficie a la ciudad, pero es un simple estudio que todavía no está aprobado por la administración competente.

Continúa con su pregunta el Sr. San Juan: ¿no cree, por tanto, que la aportación al Ayuntamiento de Segovia a este estudio previo habría podido ser más amplia, más rica, más diversa y más sustancial?

Responde el Sr. González-Salamanca: Como le digo, el estudio que se ha realizado y en lo que hemos participado nosotros consideramos que es un buen estudio, consideramos que las políticas que se están planteando, en general, son razonables y la aportación que hace el Ayuntamiento es aquella que se nos ha solicitado. Y además lo hemos hecho con mucho gusto. No se nos puede plantear a nosotros que demos más de lo que se nos ha pedido. Lo que se nos ha pedido lo hemos dado y apoyamos ese estudio que se ha realizado. Ahora lo que hace falta es que el órgano competente de la Junta de Castilla y León apruebe ese plan de fomento territorial, con lo que corresponda, con las adiciones o las modificaciones que



correspondan, y lo dote presupuestariamente. Y ahí nos encontrarán a nosotros, naturalmente que sí.

Continúa preguntando el Sr. San Juan: ¿Van a pedir desde el gobierno municipal, una vez se presente ...

Interrumpe la Sra. Martín, fuera de micrófono, sin estar en el uso de la palabra, para manifestar su queja de que se le estén permitiendo al Sr. San Juan seguir pidiendo aclaraciones en relación con su pregunta cuando a ella no se le ha permitido “... yo no puedo hacer preguntas seguidas y él puede encadenar unas con otras...”

Interviene el Sr. Alcalde: Sra. Martín por favor, a Ud. nadie le ha interrumpido para hacer sus preguntas como ha pedido.

El Sr. San Juan, (fuera de micrófono por lo que no se recoge su intervención), manifiesta: ... tengo que decir que no estoy de acuerdo con el trato en el que entiendo se está dirigiendo..., se ha dirigido, sobre todo antes, a otra portavoz de un grupo municipal era con trato condescendiente y yo creo que no era apropiado, eso también lo tengo ...

Contesta el Sr. Alcalde: Condescendiente mi trato ¿hacia quién?

Responde el Sr. San Juan: En este caso hacia la Portavoz (*dirigiéndose a la Sra. Martín*) sobre todo anteriormente. Yo creo que durante ...

Interviene el Sr. Alcalde: Vamos a ver Sr. San Juan no le estoy impidiendo para nada que Ud. haga sus preguntas, ni a la Sra. Martín ... entonces no sé qué está...

Hay cruce de comentarios, fuera de micrófono, por parte de varios concejales.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde: Sr. San Juan, termine por favor.

El Sr. San Juan da por finalizada su pregunta.

4. Por parte de don Alberto Espinar del Barrio, representante del grupo municipal PSOE, se han formulado la siguiente pregunta:

Una pregunta sobre la fecha de apertura de las casetas de lectura teniendo en cuenta que el lunes empiezan las vacaciones los niños.

CONTESTA el Concejal delegado del Área de Cultura, don Juan Carlos Monroy Jiménez: Todavía no tenemos una fecha definida porque todavía tenemos que hacer el pliego con el contrato de las casetas que está ahora mismo parado, digamos.

5. Por parte de doña Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos), CoPortavoz del grupo, se ha formulado la siguiente pregunta:

Yo sólo tengo una pregunta. Nos gustaría conocer el motivo, si existe un motivo o si se puede conocer, por el cuál, el Cuerpo de bomberos del Ayuntamiento de Segovia no participó en las labores del dispositivo de búsqueda de un desaparecido hace un par de



semanas, creo, en la ciudad de Segovia. Al parecer, tal y como nos han manifestado, ellos no tuvieron la opción de participar de manera oficial, pero sí lo hicieron a título individual, como voluntarios. Claro, algunos pues se sienten ciertamente dolidos, podríamos decir, por esta cuestión. Muchas gracias.

CONTESTA la Concejala delegada de Área de Seguridad Ciudadana, doña Raquel Alonso Pérez: Se montó el dispositivo por Protección Civil y a mí simplemente me comunicaron que voluntariamente iban a participar. No ha habido ninguna orden de que no participaran ni de que dejaran de participar. Hubo muchísimos voluntarios y ellos fueron los primeros que decidieron participar en ese sentido. No te puedo decir más porque no habido más.

6. Por parte de doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia, se han formulado las siguientes preguntas:

6.1. Te ¿Es cierto que el cambio de ubicación de los conciertos que se van a celebrar el día de hoy en el CIDE se debe a que no se podía firmar con la propiedad del coso un contrato por ser una comunidad de bienes?

CONTESTA el Concejal delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, don Alejandro González-Salamanca y García: Bien, como sabe Ud. perfectamente, hemos estado trabajando intensamente desde la Concejalía de Cultura, que han hecho un grandísimo esfuerzo, y efectivamente uno de los requisitos que la legislación de contratación de las Administraciones Públicas regula es que no se puede contratar con comunidades de bienes, y la Plaza de Toros es una comunidad de bienes. Pero es cierto también, que desde Contratación y desde Secretaría General, se nos dieron soluciones. Y se nos dijo que tenían que firmar los 3 propietarios, cada uno con su porcentaje. La realidad es que luego las circunstancias han cambiado, había un festejo taurino en una determinada fecha, no había manera de llegar a un acuerdo con el propietario de la Plaza de Toros y por eso se optó hacer los conciertos, que creo que va a ser un éxito, en otro sitio, en el CIDE.

6.2. ¿Por qué no figura en el programa de ferias la corrida de toros del día de San Pedro, como en años anteriores, siendo una actividad cultural?

CONTESTA el oncejal delegado del Área de Cultura, don Juan Carlos Monroy Jiménez: Bueno, la corrida de toros es una actividad de carácter privada. Entonces nosotros hemos incluido aquellas actividades que tienen organizadas por el Ayuntamiento, tanto por deportes como por el área de cultura. No lo hemos incluido porque es una actividad de carácter privado.

Interviene la Sra. Núñez en aclaración a su segunda pregunta: Pero entiendo que esta decisión es criterio propio del Concejal porque en otras ocasiones, otros años, aunque no estaba dentro del programa de fiestas como organizado por el Ayuntamiento, sí que figuraba en la contraportada del programa la corrida de toros.

Responde el Sr. Monroy: yo no puedo juzgar lo que hayan hecho otros Concejales de cultura con anterioridad.

Código de identificación único 15250142116400266522	Página 13 de 15
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



6.3. *¿Se han comprobado con cifras y estadísticas si a pesar de las campañas promovidas por la Concejalía de Igualdad de agresiones machistas en las fiestas de San Juan y San Pedro han disminuido las agresiones? ¿Hay datos que puedan avalar que estas campañas son útiles? Muchas gracias.*

CONTESTA la Concejala delegada del Área de Servicios Sociales e Igualdad, doña Azucena Suárez del Pozo: Como supongo que Ud. conoce, está dentro del ámbito de las competencias de las Corporaciones Locales, las campañas de sensibilización y promoción de la Igualdad y de la lucha contra la violencia machista. En general, y sin entrar en más cuestiones de juzgar con datos objetivos, se demuestra que debemos seguir trabajando en ese sentido y que, si bien se vienen produciendo agresiones machistas de manera habitual, en los momentos festivos es cierto que se intensifican. No obstante, como vamos a instalar dos Puntos Violeta, van a servir también para obtener datos, tanto de asesoramiento, como el seguimiento, como la intervención, si es que hubiera de producirse en caso de algún tipo de agresión.

Interviene la Sra. Núñez en aclaración a su tercera pregunta: Por lo tanto, ¿existen datos objetivos, estadísticos, con cifras y números de otras campañas de anteriores ... en anteriores años?

Responde la Sra. Suárez: Como también le he comentado habitualmente en las comisiones informativas, cuando yo llegué a la Concejalía de Igualdad no existía más que el nombre. Por tanto, malamente van existir datos fehacientes y objetivos de una serie de cuestiones que Ud. me plantea. Tendría que preguntárselo a lo mejor a la anterior Concejala de Igualdad en ese sentido. Pero sí sé cuáles son las competencias y cuáles son las obligaciones y los compromisos de la Concejalía de Igualdad en ese sentido, y queremos ir armando datos que nos permitan a futuro poder ir orientando las políticas en este sentido de la manera más acertada posible.

6.4. *¿Se ha contemplado a futuro, para el próximo año, una campaña en contra de la violencia, en general, no solamente de las agresiones machistas? Porque es cierto que existe también tendencia a esa violencia no solamente enfocada en esta campaña.*

CONTESTA la Concejala delegada del Área de Servicios Sociales e Igualdad, doña Azucena Suárez del Pozo: Los datos, como supongo que Ud. conoce, son objetivos en términos generales en tanto en cuanto los aporta el Consejo General del Poder Judicial, no son datos que se invente nadie, y son datos que están en las diferentes webs que Ud. puede comprobar y puede manejar. Y donde más se insiste evidentemente es donde más violencia se produce que, por desgracia es, la violencia machista y la violencia de género, que es donde más tenemos que trabajar.

6.5. *¿Se ha contemplado alguna campaña de concienciación dirigida a los jóvenes segovianos para el uso responsable del alcohol y de drogas en las fechas de San Juan y San Pedro?*



CONTESTA la Concejala delegada del Área de Servicios Sociales e Igualdad, doña Azucena Suárez del Pozo: Sí, en coordinación, y de manera transversal, con la Concejalía de Sostenibilidad y Medio Ambiente. De hecho, ayer, si no me equivoco, se presentaron los vasos con una serie de mensajes que van dirigidos, en general, a la población más joven que es quién más participa en los eventos lúdico-festivos, como conciertos y verbenas, que precisamente lo que hacen es concienciar y tratar de reducir el consumo de alcohol en la población más joven y también un consumo responsable, en este caso, también del material que se utiliza.

Continúa la Sra. Núñez: Existe ese mensaje en esos vasos, no existe una campaña específica, genérica, como por ejemplo la campaña que han hecho Uds. en contra de la violencia. Quiero decir, no se ha utilizado los mismos recursos. Pregunto ¿eh? no lo sé.

Responde la Sra. Suárez: bueno, más allá de lo que son las ferias y fiestas, desde la Concejalía tenemos ya previsto, también en coordinación con la Concejalía de Educación, con quién ya nos hemos reunido, y probablemente, a lo mejor, con la participación de alguna otra Concejalía, en algún momento concreto, una campaña de prevención de drogodependencia, porque es que, además, así lo contempla y así lo exige el acuerdo marco de cofinanciación con la Junta de Castilla y León. Hay un apartado específico que es la realización de la actuación en materia de campañas, también de este tipo, de sensibilización contra el consumo de alcohol en la población más joven y, por supuesto, y obviamente, en menores.

6.6. ¿De qué nacionalidad eran los detenidos por concertar un matrimonio entre una menor de 14 años y un hombre de 30?

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar: Son datos que están bajo la ley de protección de datos y que no se pueden dar. Yo no los tengo. No los tengo porque a mí tampoco me los han dado.”

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.